I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° 533 /

Chillán Viejo, 11 MAR 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa presentado para ser ejecutado por la DIDECO.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa Social de Emergencia Municipalidad de Chillán Viejo, por un monto de $3.600.000.- (Tres millones seiscientos mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta N°21.04.004 "Prestaciones de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/tbc.
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.

5-67.

I. Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO

PROGRAMA SOCIAL DE EMERGENCIA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar a la ciudadanía ante un imprevisto con carácter de catástrofe comunal donde existen estados de necesidad manifiesta en los miembros de la comuna. Existe en nuestro país un estado de emergencia ante el terremoto acontecido con fecha 27 de febrero de 2010, dejando en evidente estado de vulnerabilidad social a gran parte de la comuna. Así, el municipio, con su plan local, debe articular acciones de manera rápida y efectiva orientadas a resolver la problemática existente, lo que permitirá aportar concretamente al bienestar de la comunidad en general.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de mano de obra para la limpieza de escombros provenientes de los deterioros y derrumbes de las viviendas del sector rural y urbano de la comuna de Chillán Viejo.

OBJETIVOS:

Apoyar el plan local de emergencia de la Municipalidad de Chillán Viejo destinado a resolver prontamente las necesidades manifiestas de la comuna ante el terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

-Contratación de 24 personas para el retiro y limpieza de escombros en los sectores rurales y urbanos de la comuna de Chillán Viejo.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará durante el mes de marzo de 2010.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a toda las personas que hayan sufrido demolición y destrozos de sus viviendas y tengan acopiados los escombros de sus casas en la vía pública.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: $3.600.000

DISTRIBUCION:

- Cuenta: Prestaciones de servicios en programas comunitarios $3.600.000

67

COSTO TOTAL: $3.600.000

COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario

D. A. N°. /
JALS/jals

V° B° Disp. Presup y Fondos .....

V° B° Control .....

V° B° ALCALDE

Chillán Viejo,